



MINISTERIO DEL TRABAJO

DECRETO NÚMERO 1366 DE 2026

-4 SEP 2026

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en particular las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, y

DECRETA

ARTÍCULO 1. – Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario a la doctora **EDNA MARÍA TAFUR MEJÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.911.333, del empleo Superintendente de Subsidio Familiar Código 0030 Grado 25 de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

ARTÍCULO 2. - Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Trabajo, a la doctora **EDNA MARÍA TAFUR MEJÍA**.

ARTICULO 3. - Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **-4 SEP 2026**

Dado a los

LA MINISTRA DEL TRABAJO,

 NATALIA EUGENIA LÓPEZ FUENTES